



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 224-1**

**VISTO :**

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 248/2004; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

<b>NOMBRE</b>	<b>JORNADA</b>	<b>MONTO ASIGNACIÓN ANUAL (\$)</b>
ANTINAO JELVES, FERNANDO SEGUNDO	DN	1.200.000.-
GARCÍA MOLINA, JAIME HERNÁN	DN	1.200.000.-
GUERRERO PÉREZ, ROBERTO ENRIQUE	DC	600.000.-
ROCO IBACETA, MIGUEL ANTONIO	DC	600.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**